



UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO

Bases Convocatoria Becas

**Certificado de Internado en
Clínica Veterinaria de
Pequeños Animales (ICPA)**



HCV/UAX
Hospital Clínico Veterinario

OBJETIVO:

El curso de Certificado de internado en clínica veterinaria de pequeños animales del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Alfonso X el Sabio, está dirigido a jóvenes Licenciados o Graduados en Veterinaria y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Clínica de Pequeños Animales.

DURACIÓN Y SERVICIOS DE ROTACIÓN:

La duración del curso será de 12 meses:

del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023

Durante este período de tiempo los alumnos internos rotarán por los siguientes servicios del Hospital Clínico Veterinario:

- Medicina interna
- Hospitalización y urgencias.
- Cirugía.
- Anestesia.
- Diagnóstico por imagen, Anatomía Patológica y Laboratorio de Análisis Clínico.
- Odontología, Oftalmología, Dermatología, Neurología, Oncología.
- Traumatología, Etología, Animales exóticos y salvajes.

Los alumnos realizarán rotaciones incluyendo guardias.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas es de **5**.

PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LAS PLAZAS:

El plazo para la solicitud de las plazas será el siguiente:

del 6 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE 2022, ambos inclusive

REQUISITOS:

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- La condición de Licenciado o Graduado en Veterinaria a 1 de octubre de 2022.
- Tener la condición de colegiado en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid a 1 de octubre de 2022.

BECAS:

La Fundación Universidad Alfonso X el Sabio concederá una beca a los estudiantes solicitantes a los que se adjudiquen las plazas ofertadas, que incluye:

Asignación anual de **5.500 €**.

Los alumnos beneficiarios de las becas no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.

SEGURO DE ACCIDENTES

La FUNDACIÓN posee póliza de seguro contra accidentes que se puedan producir

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La solicitud de la beca se realizará a través de la plataforma de becas Santander en el siguiente link: <http://app.becas-santander.com/program/becas-hospital-veterinario-universidad-alfonso-x-el-sabio-curso-22-23>

Primero darse de alta en la Web del Santander y luego inscribirse en la Convocatoria.

La documentación que se requiere para el estudio de la solicitud debe ser en formato digital, y se debe de remitir al siguiente correo electrónico, (se recomienda utilizar el mismo correo electrónico que para la solicitud en la plataforma de becas):

solicitudeshcvpa@uax.es

DOCUMENTACIÓN

Se adjuntará a dicho correo los siguientes documentos en formato digital:

- Carta de motivación para optar al curso Certificado de internado en clínica veterinaria de pequeños animales del Hospital Clínico Veterinario de la UAX.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotocopia del resguardo del título de Licenciado o Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- Documentación acreditativa de la condición de colegiado en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad no española, el expediente tiene que estar baremado).
- Currículum Vitae profesional con fotografía reciente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La selección será realizada por un tribunal formado por personal del Hospital Clínico Veterinario y será presidido por la Director del mismo. El tribunal podrá declarar desiertas las plazas que considere cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

Primera Fase

Selección de candidatos según:

- Expediente académico
- Curriculum Vitae
- Otros méritos: se considerará mérito la condición de licenciado/graduado de la UAX.

Segunda Fase

Los candidatos seleccionados por el Tribunal en la Primera fase tendrán que superar una prueba que consistirá en:

- Entrevista personal.
- Examen teórico-práctico sobre manejo clínico de pequeños animales.
- una semana de estancias en el Hospital Clínico Veterinario de la UAX con el fin de evaluar sus aptitudes profesionales, capacidad de trabajo en equipo, actitudes y motivaciones. Las semanas de estancias se realizarán durante el mes de agosto del 2022.

- **NOTA:** para poder realizar las dos semanas de estancia en el Hospital Clínico Veterinario de la UAX, será IMPRESCINDIBLE que el candidato presente el comprobante de poseer seguro médico y seguro de responsabilidad civil durante las dos semanas de rotación asignadas.

La notificación de las becas concedidas se hará mediante correo electrónico a partir del 25 de julio de 2022.

MATRÍCULACIÓN DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS:

Los alumnos seleccionados deberán formalizar la matrícula antes del 1 de octubre de 2022, acreditando haber realizado el ingreso del importe de la matrícula.

EVALUACIÓN DEL CURSO:

Cada alumno interno será evaluado de manera continua a lo largo del curso por los responsables de los diferentes servicios por los que roten. Las faltas de asistencia deben ser justificadas y nunca superar el 20% de las jornadas del curso. Los alumnos internos que se ausenten injustificadamente podrán perder la condición de alumno del curso y la beca asociada a dicha condición.

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:

Los alumnos que concluyan el curso con un aprovechamiento suficiente, tendrán derecho a que se les expida el correspondiente título, que será firmado por la Rectora y por el Director del Hospital Clínico Veterinario. Los honorarios para la solicitud de expedición del título ascienden a la cantidad de 60 €.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS INTERNOS:

Los alumnos internos tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del curso y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir el Reglamento del Hospital Clínico Veterinario.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección del Hospital Clínico Veterinario y Responsables de los Servicios.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de alumno del curso. Si durante la realización del curso se produjera alguna vacante, el Hospital Clínico Veterinario podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la FUAX, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales recogidos en el Impreso de autorización, serán tratados con la finalidad de tramitar, conceder y gestionar las ayudas económicas de la Convocatoria de Becas del Hospital Veterinario.

Estos datos se tratarán con base en la ejecución de la presente Convocatoria y se conservarán durante el plazo legal exigible. No serán cedidos sus datos a terceros salvo por obligación legal o para la ejecución de las ayudas.

Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, cualquiera de las partes podrá dirigirse, mediante comunicación formal, a la siguiente dirección: lopd@uax.es

También podrá interponer reclamación ante la Autoridad competente (www.aepd.es) o ante el Delegado de protección de Datos de la FUAX en la siguiente dirección: dpd@uax.es

Dr. Fernando Vázquez Fernández
Director HCV-UAX